



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio del Deporte  
**Subsecretaría del Deporte**

29 de marzo 2019  
Fidel Oteiza 1956, Providencia. Teléfono: 2 754 0200  
[www.mindep.cl](http://www.mindep.cl)

# ÍNDICE

<b>1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo .....</b>	<b>3</b>
<b>Ministerio del Deporte.....</b>	<b>3</b>
<b>Avances de la Gestión 2018 .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Resumen Ejecutivo Servicio .....</b>	<b>7</b>
<b>3. Resultados de la Gestión año 2018.....</b>	<b>10</b>
<b>4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022.....</b>	<b>21</b>
<b>5. Anexos.....</b>	<b>24</b>
<b>Anexo 1: Identificación de la Institución.....</b>	<b>25</b>
<b>a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....</b>	<b>25</b>
<b>b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....</b>	<b>28</b>
<b>c) Principales Autoridades .....</b>	<b>28</b>
<b>Anexo 2: Recursos Humanos .....</b>	<b>29</b>
<b>Dotación de Personal.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Anexo 3: Recursos Financieros.....</b>	<b>39</b>
<b>Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018 .....</b>	<b>43</b>
<b>Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.....</b>	<b>45</b>
<b>Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018.....</b>	<b>47</b>
<b>Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018.....</b>	<b>50</b>
<b>Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización /     desconcentración 2015 - 2018.....</b>	<b>53</b>
<b>Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019.....</b>	<b>55</b>
<b>Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019.....</b>	<b>57</b>

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio del Deporte

La misión del Ministerio del Deporte (MINDEP) es liderar la promoción de una cultura deportiva en el país, mediante la formulación, monitoreo, evaluación e implementación de planes y programas, para mejorar la calidad de vida y la adquisición de hábitos de vida activos y saludables de las personas durante todo el curso de vida.

El programa del Presidente Sebastián Piñera para el período 2018-2022 se enfoca en las dos áreas que este Ministerio posee: la del Deporte Competitivo y Alto Rendimiento, y la Formativa y Recreativa.

Entendiendo que el deporte y la actividad física son herramientas de integración y transformación social y que tienen su razón de ser en la búsqueda permanente de una mejor calidad de vida de las personas, la Política Nacional de Actividad Física y Deporte que estamos llevando adelante, busca profundizar temas como la territorialidad, la inclusión, el enfoque de género, la participación ciudadana y el desarrollo de talentos y potenciar a nuestros deportistas de alto rendimiento.

Entendemos lo fundamental de nuestro rol: generar las condiciones para que toda la ciudadanía pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo. Creemos firmemente que el deporte es para todos y no para algunos y es por ello que hemos avanzado fuertemente en la conformación de alianzas interministeriales e intersectoriales, con el fin de abordar de forma conjunta y colaborativa el enorme desafío que esto implica (Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Sernatur, Subsecretaría de DDHH, Junaeb, Integra, Universidades, Mutualidades, entre otras).

En este período hemos hecho avances importantes. A nivel de **Deporte Formativo, y atendiendo a los “Niños Primero”**, lanzamos un programa que nos llena de orgullo: “Crecer en Movimiento”. Éste, se centra en 3 ejes: Jugar y Aprender (2 a 6 años) del Juego al Deporte (7 a 11 años) y Talleres de Elección Deportiva (12 a 17 años) instalando un nuevo grupo de focalización no considerado hasta ahora y que genera una oferta atractiva y diversa para los estudiantes de secundaria. Otro logro que nos entusiasma mucho, es la ampliación del número de encuentros en etapas comunales de los Juegos Deportivo Escolares; con esto, otorgaremos a los estudiantes un mayor número de oportunidades para competir, beneficiando de esta forma a 260 mil en todas sus fases: comunal, provincial, regional y final nacional. Asimismo, unas 200 “Ferias de Promoción” de la actividad física y el deporte se instalaron en colegios y espacios públicos a lo largo de todo Chile para hacer llegar toda la oferta pública vinculada con los temas de calidad de vida de forma intersectorial.

**En lo que a Deporte Recreativo se refiere**, hemos implementado el programa “Espacios Abiertos” que busca hacer uso sistemático -y con una oferta programática estable de actividades- de los espacios públicos para la práctica de la actividad física, en el marco del Programa Deporte de Participación Social implementado por el IND. En esta misma línea y buscando que nuestros adultos mayores tengan un envejecimiento activo y por tanto, con una mejor calidad de vida, lanzamos en 2018 “Plaza Mayor”, oferta que se enmarca en el programa de la Primera Dama “Adultos Mayores, Adultos Mejores”. Se implementaron 55 talleres gratuitos de baile entretenido, tai chi, yoga, caminatas y acondicionamiento físico en espacios públicos de 25 comunas de las 16 regiones del país.

Nuestros deportistas nos inspiran y representan. A nivel de **Deporte Competitivo y Alto Rendimiento**, estamos trabajando en el diseño e implementación progresiva de una Política que se estructura en base a 3 ejes que se coordinan entre sí para abordar desde un enfoque integral el ciclo de vida de un deportista: Plan Olímpico, trabajo con Federaciones y Promesas Chile, programa en fase de instalación preliminar que busca el desarrollo y la detección de talentos. A esto se suma la próxima puesta en marcha de las modificaciones al reglamento del Programa de Desarrollo de Deportistas de Alto Rendimiento (PRODDAR) en el que se establece que para efectos de logros paralímpicos, se contará con un capítulo especial que consigne los logros, categorías y ponderaciones que correspondan al Deporte Paralímpico, entre otros avances que buscan instalarlo y reconocerlo en condiciones similares a los Deportes Convencionales.

Estamos trabajando para **que Chile sea un país de grandes deportistas y sede de grandes eventos deportivos**. En esta línea, cabe destacar la conformación de la Corporación Santiago 2023 que canalizará los esfuerzos preparatorios y de organización de los próximos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos que recibiremos en nuestro país. Y así como en enero recién pasado recibimos a la Formula E, también acogeremos la Final Única de la Copa Libertadores este año, el Mundial de Rally en Concepción y otros eventos deportivos de nivel internacional que nos llenan de orgullo y que permiten crear una cultura deportiva. Por último, nos hemos propuesto visibilizar a nuestro territorio y su naturaleza, como un escenario excepcional para la práctica de deportes y en este esfuerzo, estamos trabajando colaborativamente con la Subsecretaría de Turismo.

**Nuestro Patrimonio Deportivo** es fundamental, y en esta línea también hemos avanzado. Estamos trabajando en el Plan 360, catastro a nivel nacional de recintos deportivos públicos y privados para poder desarrollar un plan de infraestructura eficiente y basado en las necesidades reales. Inauguramos el tercer Centro Elige Vivir Sano en la comuna de Caldera, que provee gratuitamente de infraestructura de primer nivel a escuelas y vecinos del sector para la realización de actividad física. A los de San Ramón y Punta Arenas, se suman tres próximas aperturas en Lo Espejo, Independencia y San José de la Mariquina. Hemos trabajado en las próximas inauguraciones del Estadio Nicolás Chahuán de La Calera y ya estamos avanzando en los estadios Tierra de Campeones de Iquique, Estadio de San Antonio y otro en La Granja de Curicó. También estamos trabajando en el diseño de la Villa



**En lo que a Deporte Recreativo se refiere**, hemos implementado el programa “Espacios Abiertos” que busca hacer uso sistemático -y con una oferta programática estable de actividades- de los espacios públicos para la práctica de la actividad física, en el marco del Programa Deporte de Participación Social implementado por el IND. En esta misma línea y buscando que nuestros adultos mayores tengan un envejecimiento activo y por tanto, con una mejor calidad de vida, lanzamos en 2018 “Plaza Mayor”, oferta que se enmarca en el programa de la Primera Dama “Adultos Mayores, Adultos Mejores”. Se implementaron 55 talleres gratuitos de baile entretenido, tai chi, yoga, caminatas y acondicionamiento físico en espacios públicos de 25 comunas de las 16 regiones del país.

Nuestros deportistas nos inspiran y representan. A nivel de **Deporte Competitivo y Alto Rendimiento**, estamos trabajando en el diseño e implementación progresiva de una Política que se estructura en base a 3 ejes que se coordinan entre sí para abordar desde un enfoque integral el ciclo de vida de un deportista: Plan Olímpico, trabajo con Federaciones y Promesas Chile, programa en fase de instalación preliminar que busca el desarrollo y la detección de talentos. A esto se suma la próxima puesta en marcha de las modificaciones al reglamento del Programa de Desarrollo de Deportistas de Alto Rendimiento (PRODDAR) en el que se establece que para efectos de logros paralímpicos, se contará con un capítulo especial que consigne los logros, categorías y ponderaciones que correspondan al Deporte Paralímpico, entre otros avances que buscan instalarlo y reconocerlo en condiciones similares a los Deportes Convencionales.

Estamos trabajando para **que Chile sea un país de grandes deportistas y sede de grandes eventos deportivos**. En esta línea, cabe destacar la conformación de la Corporación Santiago 2023 que canalizará los esfuerzos preparatorios y de organización de los próximos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos que recibiremos en nuestro país. Y así como en enero recién pasado recibimos a la Formula E, también acogeremos la Final Única de la Copa Libertadores este año, el Mundial de Rally en Concepción y otros eventos deportivos de nivel internacional que nos llenan de orgullo y que permiten crear una cultura deportiva. Por último, nos hemos propuesto visibilizar a nuestro territorio y su naturaleza, como un escenario excepcional para la práctica de deportes y en este esfuerzo, estamos trabajando colaborativamente con la Subsecretaría de Turismo.

**Nuestro Patrimonio Deportivo** es fundamental, y en esta línea también hemos avanzado. Estamos trabajando en el Plan 360, catastro a nivel nacional de recintos deportivos públicos y privados para poder desarrollar un plan de infraestructura eficiente y basado en las necesidades reales. Inauguramos el tercer Centro Elige Vivir Sano en la comuna de Caldera, que provee gratuitamente de infraestructura de primer nivel a escuelas y vecinos del sector para la realización de actividad física. A los de San Ramón y Punta Arenas, se suman tres próximas aperturas en Lo Espejo, Independencia y San José de la Mariquina. Hemos trabajado en las próximas inauguraciones del Estadio Nicolás Chahuán de La Calera y ya estamos avanzando en los estadios Tierra de Campeones de Iquique, Estadio de San Antonio y otro en La Granja de Curicó. También estamos trabajando en el diseño de la Villa

Panamericana que se ubicará en la comuna de Cerrillos y que permitirá dar respuesta a las necesidades de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Santiago 2023.

**Como parte de nuestra agenda de género**, hemos incorporado el fútbol femenino como deporte obligatorio de las Ligas Escolares junto al Consejo Sudamericano de Deportes y hemos presentado ante la Cámara de Diputados un proyecto de ley que instala un protocolo contra el acoso, abuso sexual, maltrato y discriminación para promover el buen trato en el Deporte.

La **participación ciudadana** ha sido fundamental para la toma de decisiones ajustadas a las realidades regionales, y valoramos y agradecemos a todos quiénes nos han acompañado en los diálogos participativos que hemos llevado a cabo en 70 comunas a lo largo del país. A través de ellos se recogen problemáticas y se co-construyen propuestas para el Plan Comunal, que establece una guía en materia de deporte recreativo, formativo y de alto rendimiento para cada territorio.

Nos comprometemos a seguir poniendo todas nuestras energías en avanzar hacia la valoración de la actividad física y el deporte en la ciudadanía como un factor de bienestar y como un derecho, así como a continuar trabajando para que nuestros deportistas puedan desarrollar al máximo sus potencialidades.



**PAULINE KANTOR PUPKIN**

Ministerio del Deporte

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Deporte es un Servicio dependiente del Ministerio del Deporte que tiene como misión liderar la promoción de la práctica de la actividad física y fomentar el deporte Competitivo y de Alto Rendimiento mediante la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, para mejorar la calidad de vida, el desarrollo de una cultura deportiva, la adquisición de hábitos activos y saludables de las personas durante todo el curso de la vida.

La Subsecretaría tiene a su cargo la administración y el servicio interno del Ministerio, además entrega los lineamientos ministeriales para la implementación de Programas e infraestructura deportiva por parte del Instituto Nacional de Deportes. La estructura orgánica de la Subsecretaría está compuesta de 15 Secretarías Regionales Ministeriales en todas las regiones del país, con excepción de la Región Metropolitana, 5 unidades de apoyo y 6 Divisiones.

El total de recursos destinados a la Subsecretaría en el año 2018 alcanzó los \$7.173.898, y de estos recursos se ejecutaron \$6.957.300, es decir del 97% de los recursos finales autorizados. El presupuesto vigente del Servicio equivale al 5,8% del presupuesto de la Partida 26 (Ministerio del Deporte) y al 0,02% del gasto fiscal a los órganos del sector público. Con una dotación total de 125 funcionarios a diciembre de 2018, 44 de ellos son funcionarios de planta y 81 son servidores a contrata. Por otra parte, el personal fuera de dotación se distribuye en 39 contrataciones a honorarios, 7 suplencias y 3 reemplazos. De la dotación efectiva y del personal fuera de dotación el 44,3% corresponden a mujeres, solo en el estamento Administrativo se puede apreciar una mayoría de funcionarias.

Durante el año 2018, se elaboró una nueva misión, objetivos estratégicos y productos estratégicos que estarán vigentes a partir del año 2019. Para la ejecución 2018 con el presupuesto que se asignó al Servicio, contribuyó al desarrollo de los cuatro productos estratégicos definidos por la Subsecretaría para el periodo. Los principales resultados a destacar por producto estratégico son los siguientes:

En primer lugar, respecto al **Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas, Planes y Programas de Actividad Física y Deporte**, se presentó al proceso de evaluación ex ante y se dio inicio a la creación de un nuevo Programa Crecer en Movimiento. Este Programa, profundiza las intervenciones que realizaba su programa antecesor (Escuelas Deportivas Integrales), donde se amplía de 15 a 18 años la población beneficiaria y se incorporan capacitaciones y acompañamientos a educadores del sistema parvulario y escolar a nivel nacional para entregar todas las herramientas necesarias para el buen desarrollo de la actividad física.

En este mismo producto estratégico, se continuó con la implementación del Programa Planes Comunales de Actividad Física y Deporte. La finalidad de este Programa es

contribuir a la promoción del desarrollo de la actividad física y deporte a lo largo de todo el curso de vida, mediante el fortalecimiento de la planificación y gestión deportiva local, coordinando las acciones que vinculen la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016 – 2025 con planes deportivos comunales. Durante el año 2018, se logró avanzar en la formalización de 45 Planes Comunales en comunas del país, totalizando de manera acumulada desde el año 2016 un total de 95 comunas cubiertas con el referido instrumento de planificación deportiva local. Lo anterior posibilita, adicionalmente, dar cumplimiento al indicador de producto estratégico vinculado al formulario H del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2018.

El Sistema Integrado de Gestión de la Información (SIGI) es una plataforma informática que permite apoyar la gestión mediante la administración, difusión y evaluación de los Programas Sociales deportivos ejecutados por el Instituto Nacional de Deportes (IND) en todas las regiones del país, realizando la medición del impacto de las estrategias propuestas por el Ministerio del Deporte. Durante el año 2018, se avanzó en el uso total de la plataforma en los Programas de Deporte Formativo y en el Sistema Nacional de Competencias Deportivas. Puesto que, a partir del año de inicio de SIGI se ha ido incorporando paulatinamente la oferta programática del sector en este sistema.

Por otra parte, en relación con el producto de **Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte**, se destacan las acciones realizadas para la presentación de la siguiente normativa: Modifica la Ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, para establecer el deber de contar con un protocolo contra acoso sexual en la actividad deportiva nacional; Modifica Reglamento sobre Reconocimiento Fundado de una Actividad Física como Modalidad o Especialidad Deportiva, Artículo 2º, N° 12 Ley N.º 20.686. Decreto Supremo N° 71 /2018; Aprueba Nuevo Reglamento para la concesión del Premio Nacional del Deporte de Chile, creado por el artículo 79º de La Ley N.º 19.712. Decreto N° 71/2018; Aprueba nuevo Reglamento Orgánico del Ministerio del Deporte y deja sin efecto el Decreto N°75, de 2014, del mismo origen.

Asociado al producto estratégico de **Promoción de la Actividad Física y el Deporte**, se implementó el Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte, tiene como objetivo difundir recomendaciones de actividad física y deporte en población mayor de cinco años, con la finalidad de incorporar conductas activas como parte de su rutina de hábitos, contribuyendo a disminuir y eliminar los comportamientos sedentarios. Durante el año 2018 se desarrollaron 152 ferias de promoción en 152 establecimientos educacionales con alto grado de vulnerabilidad, en 113 comunas correspondientes a las 16 regiones del país. Esto permitió que se cumpliera la meta asociada al indicador de producto estratégico vinculado al formulario H del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

En este mismo producto, se realizó la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte 2018 en Población de 18 años y más. Es relevante, destacar que los resultados de

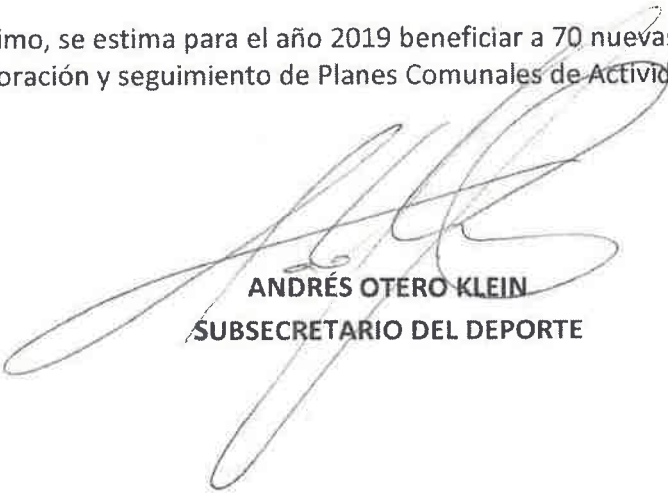


esta encuesta son los principales insumos para los diagnósticos que se realizan, con el objeto de planificar la oferta programática del sector deportes.

Por último, en el producto **Transferencia Comisión Nacional de Control de Dopaje**, se realizó transferencia de recursos para que la Comisión haya podido realizar 1.634 controles de dopaje, a través de 328 misiones en 15 regiones del país. Respecto a las actividades de prevención desarrolladas por la Comisión, que se orienta a través de: Sitius, Altirius, Fortius, Limpidus; Pro Limpio; Chile Limpio; Capacitación del Personal Antidopaje, tuvo una cobertura de 4.144 beneficiarios a nivel nacional e internacional.

A continuación, se dan a conocer los principales desafíos para la gestión del Servicio para el año 2019 - 2022, información que se encuentra más detallada en el Capítulo N°4 del presente texto:

- Para el año 2019 se proyecta la materialización de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte de la población nacional de 05 a 17 años. En el año 2021 se realizará la primera Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte considerando a la totalidad de población.
- Respecto a la Agenda Legislativa a partir del año 2019, se proyecta la presentación del Nuevo Reglamento Proddar, el Nuevo Reglamento Premio al Logro, el Decreto con Fuerza de Ley "Guga", el Proyecto de Ley de Organizaciones Colaboradoras del Fomento y el Reglamento Premio al Logro para Entrenadores.
- En el año 2019, se presentará Promesas Chile, estrategia diseñada por la Subsecretaría del Deporte. Con esto se dará cumplimiento a uno de los compromisos más relevantes del Programa de Gobierno 2018 – 2022.
- En el Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte, se proyecta la realización 173 ferias de promoción que tendrán una cobertura comunal y en todas las regiones del país.
- Por último, se estima para el año 2019 beneficiar a 70 nuevas comunas del país con la elaboración y seguimiento de Planes Comunales de Actividad Física y Deporte.



**ANDRÉS OTERO KLEIN**  
**SUBSECRETARIO DEL DEPORTE**

## **3. Resultados de la Gestión año 2018**

### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio**

En el año 2018 se establecieron nuevos compromisos asociados al Programa de Gobierno y Compromisos Presidenciales ligados al sector deportes. Cabe señalar que estos compromisos son asumidos en conjunto con el Instituto Nacional del Deporte.

En este periodo se habían establecido 32 compromisos, de ellos se avanzó en la realización de la Gala del Deporte y la reformulación del sistema de donaciones. Por otra parte, 26 compromisos se encuentran “En Proceso”. En este estado se pueden encontrar compromisos que pueden ser cumplidos en el corto plazo como “reformular la organización de la Subsecretaría del Deporte y del IND” u otros que se mantendrán en este estado por un periodo más extenso como “desarrollar infraestructura para Juegos Panamericanos Santiago 2023”. Hay que mencionar que 3 compromisos se encuentran como No Iniciado y un compromiso se encuentra en Tramitación, que es el proyecto de Ley para el buen trato en el deporte.

#### **Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023**

El lunes 17 de diciembre del año 2018, en el Palacio de la Moneda, el Presidente de la República Sebastián Piñera junto a la Ministra del Deporte Pauline Kantor, dan a conocer los integrantes del Directorio de la Corporación Santiago 2023.

Este Directorio será integrado por Fernando González, Federico Valdés, Miguel Ángel Mujica, Aquiles Gómez, Alberto Vargas, Soledad Bacarreza, Pamela Camus, Cristián Aubert y Karl Samsing. El Directorio de la Corporación, desarrollará todas las acciones destinadas a la organización, administración y ejecución de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, a través de los recursos que transfiera el Ministerio del Deporte.

#### **Relaciones internacionales**

A partir de la Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte, las relaciones internacionales se constituyen como una unidad de apoyo institucional. Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, se priorizan, sin dejar de lado otras regiones del mundo, los vínculos con la región de América en general, priorizando América Latina.

En este contexto, desde febrero del año 2019, Chile ocupa la vicepresidencia de Sudamérica en el Consejo Americano del Deporte, CADE, organismo que reúne a los entes públicos del deporte de todo América. Al mismo tiempo, Chile participa como miembro del Consejo Sudamericano del Deporte, CONSUDE, y también participa como miembro del Consejo Iberoamericano del Deporte, CID, organismos compuestos por las instancias públicas deportivas de Sudamérica e Iberoamérica, respectivamente.

El Ministerio del Deporte mantiene constantes vínculos internacionales con la Agencia Mundial de Control de Dopaje, WADA por sus siglas en inglés, relación que se ha fortalecido desde que Chile corroboró su compromiso en la lucha contra el dopaje en el deporte, al firmar los compromisos

que exige tanto la UNESCO como la WADA. Ha sido relevante para la región, y destacado por WADA, la cooperación de Chile con Argentina, Bolivia, Paraguay y Ecuador, para el fortalecimiento de sus respectivas comisiones nacionales de Control de Dopaje.

A la fecha, Chile mantiene relaciones internacionales deportivas con 24 países y otros organismos internacionales, como la Unesco, la Alianza del Pacífico, la Federación Internacional del Deporte Universitario, FISU, y la Federación Internacional del Deporte Escolar, ISF. Durante el año 2018 se suscribieron cuatro convenios: con Argentina, Brasil, España y Uruguay. Estos convenios se enfocan en fortalecer la cooperación en materias de actividad física, deporte y transferencias de experiencias sobre prevención y control del dopaje. Actualmente se tienen activos dos calendarios de cooperación en materia deportiva: Ecuador y Perú. El calendario con Ecuador se quiere actualizar a principios de abril.

Respecto al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, hay que indicar que se trabaja coordinadamente y en forma constante con la Dirección de Servicios Consular, con el fin de informar la mayoría de las delegaciones deportivas nacionales que viajan al extranjero en el marco del Programa Chile va Contigo. Por último, con la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AGCI, los nexos de cooperación con algunos países de América Latina como Paraguay, Perú y Bolivia en el campo del control del dopaje en el deporte, colaborando con estos países en la instalación de sus propias comisiones nacionales. Vía AGCI, la CNCD continúa con la cooperación en antidopaje con Organización Regional Antidopaje Sudamericana, ORAD- SAM: ONAD Perú, ONAD Bolivia y ONAD Paraguay y a Ecuador. Se está trabajando en un programa de cara a Santiago 2023 que la ACGI podría financiar.

### **Coordinación Intersectorial**

La Subsecretaría de Deporte ha impulsado nuevas alianzas de trabajo y acuerdos de cooperación con actores del mundo público y privado, con el fin de ampliar oportunidades para la práctica sistemática de actividad física y deportiva de la población, focalizando aquellos sectores en los cuales se perciben mayores brechas y frente a los cuales el Programa de Gobierno exige desplegar un mayor esfuerzo.

Respecto a la población de adultos mayores, grupo prioritario para esta Subsecretaría, se ha formalizado un acuerdo de trabajo con el Servicio Nacional de Adulto Mayor, SENAMA el cual permitirá llegar a través del Programa Deporte de Participación Social ejecutado a través del IND, a 20.889 adultos mayores de todo el país a través de oferta sistemática de talleres y actividades al aire libre, acciones vinculadas al Programa liderado por la primera dama, Sra. Cecilia Morel, “Adulto Mayor-Adulto Mejor”.

En relación a compromisos de esta Subsecretaría con niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, a través del Plan Nacional de AFyD, elaborado el marco del convenio SENAME, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Instituto Nacional de Deporte y Subsecretaría del Deporte, durante el año 2018, se constituyen mesas técnicas en trece de las 16 regiones del país a través de las cuales se planifica y ejecutan 72 talleres sistemáticos y cinco eventos deportivos recreativos en Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD) y Centros de Internación Provisoria (CIP), Centro Régimen Cerrado (CRC) y los Centros Semi Cerrados (CSC) correspondientes al área de Jóvenes Infractores de Ley, a través de ellos se beneficia a un total de mil 125 niños, niñas y adolescentes en modalidad talleres y 690 mediante eventos.

Con el objeto de aumentar la actividad física en los establecimientos educacionales y mejorar la clase de educación física, en estrecha coordinación con Mineduc-CPEIP y el Municipio de María Pinto, se diseña e implementa el piloto del Programa Crecer en Movimiento, a través del cual se capacita a 40 educadoras y técnicas de párvulo, correspondiente al 100% de las educadoras de las escuelas básicas de la comuna.

Focalizando la gestión en párvulos, a través del convenio intersectorial con Fundación Integra, a través del Área Formativa, se desarrolla un proceso de asesoría técnica para la elaboración de la primera “Guía de Juego Activo”, destinada a niñas y niños de tres a seis años. Bajo esta misma línea, se asesora técnicamente para el uso de los Set de Psicomotricidad que JUNAEB entrega en escuelas y jardines infantiles municipales.

En el ámbito de competencias escolares, los acuerdos de colaboración con Mineduc permiten financiar el Torneo Nacional de Ajedrez Escolar con participación de 60 finalistas de las 16 regiones del país. En este ámbito se trabaja mancomunadamente para el fortalecimiento de los juegos deportivos escolares.

Durante el año 2018, establecen acuerdos de cooperación con diez universidades del país, en materias asociadas a formación de recurso humano, investigación y ciencias, promoción de actividad física y deporte y en forma prioritaria a el establecimiento de protocolos para la asignación de beneficios a deportistas estudiantes de las distintas instituciones de Educación Superior.

Respecto de promoción de Actividad Física y el Deporte en entornos escolares, la coordinación con JUNAEB, SENDA, MINSAL, MINEDUC, Municipios, Universidades y Centros de Formación Técnica, facilitan la implementación de 150 Ferias de Promoción en distintas comunas de las 16 regiones del país.

Respecto de la promoción en otros ámbitos, se desarrollan 60 activaciones en espacios públicos y privados a través de una alianza colaborativa con, Parquemet, Buin Zoo, Mall Estación Central, Mall Alameda, Mall Quilín, Metro Santiago, Universidades y Municipios, y servicios públicos vinculados al Sistema Elige Vivir Sano, a través de las cuales se entregan recomendaciones para una vida activa y saludable a una población estimada de 300.000 personas.

Respecto a la inclusión de personas en situación de discapacidad, se desarrolla un trabajo permanente con SENADIS, Teletón, Olimpiadas Especiales, Comité Paralímpico de Chile, a través de la Mesa Nacional de Inclusión y Deporte Adaptado. Durante el año 2018, enmarcado en la promoción de la AFyD para personas en situación de discapacidad, se organiza el Primer Festival Deportivo Inclusivo, con participación de más de 20 instituciones públicas y privadas, y un marco de públicos de 1.500 personas. En relación al deporte adaptado y paralímpico, se capacita en coordinación con Clubes Deportivos, Corporaciones, Municipios y Universidades a un total de 350 profesores y entrenadores de todo el país.



## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### **Producto Estratégico N°1: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas, Planes y Programas de Actividad Física y Deporte.**

Modelo de gestión a través del cual se diseña, formula, monitorea y evalúa las políticas, planes y programas que son parte de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, a través de sus tres ejes estratégicos (Actividad Física y Deporte Formativo; Actividad Física y Deporte de Participación Social; y Deporte Competitivo).

#### **Programa Crecer en Movimiento**

En el año 2018 se presentó al proceso de evaluación ex ante liderado por el Ministerio de Desarrollo Social, el Programa Crecer en Movimiento.

Este Programa, que emana de los lineamientos del Programa de Gobierno 2018 – 2022 del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, surge para desarrollar un modelo que permita avanzar en la generación de habilidades motoras, en el mejoramiento de las clases de educación física con un objetivo de calidad e impulsar talentos para el surgimiento de futuros deportistas.

En relación al programa que reemplaza (Escuelas Deportivas Integrales), se amplía de 15 a 18 años la población beneficiaria y se incorporan capacitaciones y acompañamientos a educadores del sistema parvulario y escolar a nivel nacional para entregar todas las herramientas necesarias para el buen desarrollo de la actividad física.

Crecer en Movimiento posee tres componentes, el primero es “Jugar y aprender”, que aplica a nivel medio y a la transición de la educación parvularia; el segundo componente se denomina “Del juego al Deporte” que abarca el primer ciclo de Enseñanza Básica; y el tercer componente “Escuelas de Elección Deportiva”, se centra en el segundo ciclo de Enseñanza Básica.

La implementación 2018 tuvo 187 mil 421 beneficiarios en todos sus componentes, con una ejecución presupuestaria siete mil 324 millones de pesos.

Es importante señalar que este es un logro compartido entre la Subsecretaría del Deporte y el IND, pues el proceso de diseño del Programa fue realizado por la Subsecretaría y la implementación realizada por el IND.

#### **Programa Planes Comunales de Actividad Física y Deporte**

La finalidad del Programa es contribuir a la promoción del desarrollo de la actividad física y deporte a lo largo de todo el curso de vida, mediante el fortalecimiento de la planificación y gestión deportiva local, coordinando las acciones que vinculen la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016 – 2025 con planes deportivos comunales.

El Programa iniciado en el Instituto Nacional del Deporte el año 2016, abarcó 20 comunas del país. En el año 2017 pasó a depender técnica y administrativamente de la Subsecretaría del Deporte y se ha ido consolidando como una oferta relevante para el sector deportes.

Durante el año 2018, se logró avanzar en la realización de 45 Planes Deportivos a distintas comunas del país, totalizando de manera acumulada desde el año 2016 un total de 95 comunas cubiertas con estos instrumentos de planificación deportiva local. Además, dando cumplimiento al indicador de producto estratégico vinculado al formulario H del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2018.

Las 45 comunas beneficiadas el año 2018 fueron: Arica, Camarones, Putre, Huara, Mejillones, Tocopilla, Calama, Alto del Carmen, Chañaral, Caldera, Freirina, Ovalle, Río Hurtado, Canela, El Quisco, Putaendo, Panquehue, Nogales, Melipilla, Calera de Tango, Rancagua, Graneros, Mostazal, Malloa, Talca, Yervas Buenas, San Clemente, Hualpén, Ñiquén, Cobquecura, Padre las Casas, Ercilla, Freire, Curarrehue, Río Bueno, La Unión, Puerto Montt, Purranque, Río Negro, Frutillar, Río Ibáñez, Lago Verde, Puerto Natales, Laguna Blanca, Primavera.

Es importante señalar que, durante el año 2018 para el desarrollo de este Programa, se realizaron 64 diálogos participativos en 52 comunas del país, contando con una participación de 2.357 personas.

Lo anterior fue realizado con una ejecución presupuestaria de 399 millones 486 mil pesos.

### **Sistema Integrado de Gestión de la Información (SIGI)**

El SIGI es una plataforma informática que permita apoyar la gestión mediante la administración, difusión y evaluación de los Programas Sociales deportivos ejecutados por el Instituto Nacional de Deportes (IND) en todas las regiones del país, realizando la medición del impacto de las estrategias propuestas por el Ministerio del Deporte. El desarrollo que se expondrá a continuación contó con una ejecución presupuestaria de M\$202.735.

Durante el 2018 se logró el uso total de la plataforma en los Programas de Deporte Formativo y en el Sistema Nacional de Competencias Deportivas. Puesto que, a partir del año de inicio de SIGI se ha ido incorporando paulatinamente la oferta programática del sector en este sistema.

En el deporte formativo co-existía SIGI con otra plataforma realizada para las Escuelas Deportivas integrales. En 2018 se utiliza exclusivamente SIGI para la planificación, creación y supervisión de actividades, adicionalmente se crea el sub módulo de Crecer en Movimiento para adelantar el trabajo que implica su implementación.

En el Sistema Nacional de Competencias, se utilizaba la plataforma sólo para las finales de los Juegos Escolares y los megaeventos. En 2018 se logra ingreso de beneficiarios desde las etapas comunales, conforme a lineamientos ministeriales.

También es importante señalar que, durante el año 2018 se avanzó en:

- Integración Online con el Registro Civil que permitió minimizar errores y tiempo de registro de los beneficiarios.

- Creación Módulo de Reportes según necesidades de cada programa – Primer año que todos los módulos operativos reportan sus beneficiarios, actividades e indicadores de gestión solamente utilizando bases de datos extraídas del sistema.
- Se agrega posibilidad de ingreso de personas extranjeras.
- Se da la posibilidad de poder registrar la Asistencia a talleres y actividades de forma Offline, esto es de gran ayuda para profesores que están en sitios de baja conectividad.
- Avances significativos en Portal web y aplicación móvil al servicio de la comunidad, que permiten georreferenciar nuestras actividades y poner a disposición la oferta deportiva, además de entregar resultados de nuestros campeonatos.
- Realización de Piloto de lanzamiento de aplicación móvil en la Final de los Juegos Deportivos Escolares. Aplicaciones descargadas por cerca de mil usuarios de los tres mil participantes, logrando un 33% de penetración.
- Estandarización de Informes Mensuales y Fichas de Supervisión entre los Programas del Deporte Formativo y el Deporte de Participación Social.

## **Producto Estratégico N°2: Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte.**

Proyectos de ley y reglamentos, para dar sustento a la institucionalidad deportiva a partir de la regulación, articulación e incentivo de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte en todos los sectores de la población

El Ministerio del Deporte impulsa una cartera de proyectos de ley y reglamentos que recogen la necesidad de ajustes y fortalecimiento de la institucionalidad, junto al marco regulatorio el que se desarrolla el deporte y la actividad física, con el propósito de proyectar y potenciar de mejor manera el acceso de los diversos sectores de la población a su práctica sistemática y a un mejor equilibrio en la distribución de los recursos disponibles para el logro de dichos objetivos. En relación con esto, durante el año 2018 se ha realizado lo siguiente:

- a. Modifica la Ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, para establecer el deber de contar con un protocolo contra acoso sexual en la actividad deportiva nacional.

La presente modificación legal, dispone el deber de las organizaciones deportivas para prevenir y sancionar estas conductas y, a su vez, establecer como requisito de acceso a cualquier beneficio establecido en la ley, el acreditar haber adoptado los protocolos elaborados por el Ministerio del Deporte en conformidad a su ley orgánica, para su prevención y sanción.

Además, procura extender la potestad disciplinaria del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo (CNAD) sobre todas las organizaciones deportivas en materia de sanción de conductas de discriminación, abuso, acoso y maltrato en conformidad a esta ley.

También, dota a la CNAD de competencia para conocer de las reclamaciones contra las organizaciones deportivas por incumplimiento de los deberes de prevención y sanción de las

conductas a que se refiere el proyecto. Asimismo, se define qué se entiende por conductas de acoso, abuso, maltrato y discriminación para los efectos de su aplicación por la CNAD. Asimismo, se establece el deber de denunciar cuando los hechos denunciados pueden ser constitutivos de delito.

Se incorpora en su Ley Orgánica la potestad del Ministerio del Deporte para elaborar estos Protocolos, con fuerza obligatoria. Fue aprobada por unanimidad en la H. Cámara de Diputados con el 22 de enero del 2019.

- b. Modifica Reglamento sobre Reconocimiento Fundado de una actividad física como Modalidad o Especialidad Deportiva, Artículo 2º, N.º 12 Ley N.º 20.686. Decreto Supremo N° 71 /2018.

Tiene por objeto mejorar el reglamento existente, y adecuarlo a las nuevas necesidades relacionadas con la materia y su procedimiento.

Se perfeccionan aspectos del marco conceptual establecido en el Título I del Reglamento. Se incorporan y mejoran las definiciones (por ejemplo, Expediente de Reconocimiento, notificaciones por vía electrónica).

Se mejoran aspectos procedimentales de tramitación de solicitudes, como la digitalización de los procesos; también, aspectos orgánicos del Panel de Reconocimiento; y los criterios de reconocimiento y su ponderación.

Actualmente el reglamento se encuentra ingresado en Contraloría para Toma de Razón.

- c. Aprueba Nuevo Reglamento para la concesión del Premio Nacional del Deporte de Chile, creado por el artículo 79º de La Ley N° 19.712. Decreto N° 71/2018.

Este reglamento tiene por objeto radicar el premio en el Ministerio del Deporte, ya que, antes de su creación lo administraba el Instituto Nacional del Deporte y presidía la comisión el Ministro de Educación. En la actualidad contando con la institucionalidad deportiva que otorga un ministerio se considera indispensable que sea el Ministerio de Deporte quien administre el premio y la ministra presida la comisión.

Actualmente el reglamento se encuentra ingresado en Contraloría para Toma de Razón.

- d. Aprueba nuevo Reglamento Orgánico del Ministerio del Deporte y deja sin efecto el Decreto N°75, de 2014, del mismo origen.

Teniendo presente que el Programa de Gobierno 2018-2022, en el ámbito de la institucionalidad deportiva y marco legal, contempla la medida de revisar la institucionalidad del Ministerio y del Instituto Nacional del Deporte, para modernizar su gestión, evitar la burocracia, la duplicidad de funciones y obtener una mejor coordinación y gestión de las políticas deportivas, mediante el proyecto de decreto que aprueba el Nuevo Reglamento Orgánico del Ministerio del Deporte se ajusta su contenido normativo a la fuente legal reglamentaria, esto es, determinar la distribución temática en las divisiones del Ministerio (Artículo 3º de la Ley N°20.686), resguardando la



adecuada distribución de roles y funciones de las autoridades de la cartera y estableciendo de manera permanente como Unidades de Apoyo de las autoridades, la de Auditoría Ministerial y la de Coordinación de SEREMIS.

De esta forma y con el objeto de establecer una mejor coordinación y gestión de las políticas públicas en el ámbito deportivo, la autoridad podrá establecer y modificar la distribución de funciones y tareas entre las Divisiones que se establezcan, de acuerdo a las prioridades que se fijen, dentro del marco del ejercicio de las funciones especiales que en materia de fomento de la actividad física y el deporte la Ley N°20.686 le asigna a esta cartera y respecto de aquellas que le corresponden al Instituto Nacional de Deportes de Chile de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.712.

Actualmente el reglamento se encuentra ingresado en Contraloría para Toma de Razón.

### **Producto Estratégico N°3: Promoción de la Actividad Física y el Deporte**

Conjunto de acciones que fomentan la práctica de la actividad física y el deporte de manera individual y colectiva, a través de la promoción de la cultura deportiva y la realización de ferias comunales promotoras de la actividad física y el deporte. Además, se incorpora la producción de información, estudios y encuestas que orienten las acciones de promoción.

#### **Programa Promoción de la Actividad Física y el Deporte**

El Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte, tiene como objetivo difundir recomendaciones de actividad física y deporte en población mayor de cinco años, con la finalidad de incorporar conductas activas como parte de su rutina de hábitos, contribuyendo a disminuir y eliminar los comportamientos sedentarios.

El Programa es implementado a través del componente Ferias de Promoción de la Actividad Física y Deporte. Las ferias son definidas como espacios de promoción y fomento a la actividad física y deporte, a través de la entrega de material informativo sobre hábitos saludables, con la participación de otros Servicio Públicos regionales y comunales, reconocimiento a organizaciones locales y reconocimiento a deportistas destacados.

Durante el año 2018 se desarrollaron 152 ferias de promoción en 152 establecimientos educacionales con alto grado de vulnerabilidad, en 113 comunas correspondientes a las 16 regiones del país, con un presupuesto ejecutado de 165 millones 527 mil pesos.

#### **Estudios: Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en población de 18 años y más.**

Durante el año 2018, se desarrolló la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en Población de 18 años y más. Este estudio que se realiza cada tres años desde el 2006 y que en esta última versión encuestó a 6.025 personas mayores de 18 años a lo largo de todo Chile, viene a responder a la necesidad de contar con mediciones sistemáticas de la existencia y distintos niveles de práctica de actividad física y deporte, que permitan apoyar los procesos de toma de decisiones en el ámbito de la política pública deportiva en Chile.

Esta versión de encuesta fue técnica y administrativamente liderada por la Subsecretaría del Deporte (anteriormente la tenía a cargo el Instituto Nacional del Deporte). La aplicación de la encuesta estuvo a cargo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción por un monto de 56 millones 600 mil pesos.

La presentación de los resultados los dio a conocer la Ministra del Deporte, Pauline Kantor, en enero del 2019 en la Universidad San Sebastián, sede Bellavista junto al Ministro de Salud, Emilio Santelices, la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Isabel Plá y destacadas personalidades del mundo del deporte y la academia.

#### **Producto Estratégico N°4: Transferencia Comisión Nacional de Control de Dopaje.**

Transferencia de recursos a la Comisión Nacional de Control de Dopaje para iniciativas tales como: control de dopaje, campañas de prevención, educación, información, difusión y capacitación, para la comunidad deportiva nacional considerada en el Programa Nacional Antidopaje.

#### **Controles de Dopaje**

Se realizaron 1.635 controles, en 15 regiones, a través de 328 misiones, tanto “En Competencia” (controles efectuados durante una competencia deportiva), como “Fuera de Competencia” (controles por sorpresa efectuados en entrenamientos, en la casa de un deportista, etc). La distribución según tipo de control fue la siguiente:

- 200 Misiones de Control de Dopaje (Sesiones de recogida de muestras individuales o colectivas) realizadas En Competencia), con 1.169 muestras recogidas en total.
- 128 Misiones de Control de Dopaje Fuera de Competencia, con 465 muestras recogidas en total.

Las misiones Fuera de Competencia incluyen los controles de dopaje destinados al seguimiento especial de un grupo de deportistas a través del Grupo Registrado de Control (GRC). Este sistema de seguimiento está dirigido a deportistas que cumplen con criterios tales como: resultados internacionales relevantes, pertenecer a deportes con mayor riesgo de dopaje, recibir las becas más altas entregadas por el Estado.

Durante el año 2018 se continuado los controles de dopaje en el campeonato nacional del fútbol profesional, bajo la Autoridad de la Comisión Nacional de Control de Dopaje, pasando a ser el deporte con mayor cantidad de controles.

#### **Educación y Prevención**

Al igual que en el año anterior, el Programa de Educación del año 2018, ha sido impartido íntegramente por la unidad de Educación de la Comisión Nacional de Control de Dopaje, en las 15 Regiones del país, a través de los profesionales que integran esta Comisión y mantuvo durante este año los lineamientos de trabajo que emanan del Artículo 19 de la Convención Internacional Contra el Dopaje en el Deporte de la UNESCO, basándose en los contenidos mínimos indicados en el Artículo 18 del Código Mundial Antidopaje y las Directrices para un Programa Educativo de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA).

Las actividades de prevención y educación se desarrollan a través de 4 Programas, diseñados según la población a la cual están dirigidos. Los cuatro ejes de trabajo que se han desarrollado, con una cobertura de 4.144 personas son los siguientes:

- **Sitius, Altius, Fortius, Limpidus:** Estrategia dirigida hacia a deportista pertenecientes a Federaciones de Deportes Individuales del Grupo 1 (de mayor nivel de riesgo de exposición, de acuerdo con Análisis de Riesgo 2018). Tiene por objeto entregar información principalmente a deportistas de Alto Rendimiento y Alta Competencia que participarán en Mega Eventos año 2018, en este sentido se desarrollaron 13 misiones en el 2018.
- **Pro-Limpio:** Estrategia dirigida hacia deportes con desarrollo profesional remunerado, tales como fútbol, básquetbol y tenis, a través del envío de información Digital y Charlas presenciales, se realizaron 12 misiones en el 2018.
- **Chile Limpio:** Estrategia que busca entregar información y Educación Antidopaje a lo largo de todo Chile a través de Charlas, Stand y otras instancias, a deportistas de todos los grupos objetivos en coordinación con las Direcciones Regionales de IND. En el 2018 se realizaron 34 misiones.
- **Capacitación de Personal Antidopaje:** Además de lo anterior, se desarrollaron 9 cursos de Formación de Personal Antidopaje.

La Unidad de Educación también tuvo a cargo en el 2018 otras actividades, de orden general, que contribuyen al conocimiento de la lucha antidopaje y sus instrumentos por parte de deportistas o terceros pertenecientes la comunidad deportiva. Se utilizan múltiples herramientas para tales fines.

## **Difusión**

Las tareas de difusión de información antidopaje se desarrollaron, en base a las siguientes herramientas: Elaboración de material impreso con información antidopaje, tales como:

- Impresión y distribución del Código Mundial Antidopaje.
- Afiches con temáticas antidopaje a distribuir.
- Impresión de Estándar Internacional de Controles y Listas de Métodos y Sustancias, para ser entregados a Federaciones que han participado en el curso de Monitores Antidopaje y a Direcciones Regionales de IND, cuando se desarrolla una visita por Educación. Además, se ha continuado con el fortalecimiento de la presencia en redes sociales, como Facebook y Twitter.
- Intervención en eventos: Actividad que consiste en intervenir con charlas y entrega de información antidopaje en eventos deportivos desarrollados por el Estado. La población sujeta de estas actividades está compuesta principalmente por los deportistas participantes en el evento, pero también por su entorno próximo: entrenadores, dirigentes, apoderados, en el caso de deportistas menores de edad. En este contexto se ejecutaron durante el año Intervenciones en eventos tales como los Juegos Binacionales.

- Difusión de normas, estándares y diversos tópicos antidopaje a través de la página web de la Comisión Nacional.

### **Cooperación Internacional Antidopaje**

Estas actividades, realizadas en el 2018, se originan a partir del compromiso explícito de Chile al respecto, contraído a través de la ratificación de la Convención Internacional Contra el Dopaje en el Deporte (Artículo 16) y la adopción del Código Mundial Antidopaje (Artículo 18.4). Corresponde a la Comisión Nacional liderar, implementar y ejecutar iniciativas para cumplir este compromiso. Se realizaron actividades de Control y Educación. Paralelamente, la agenda de cooperación antidopaje 2018 coincide con los objetivos de cooperación diseñados por la Agencia Chile de Cooperación Internacional -AGCI- y los de la Unidad de Relaciones Internacionales del Ministerio del Deporte, lo cual ha permitido la implementación de actividades que cuentan con este triple patrocinio institucional y con el financiamiento de la AGCI y, en menor grado, de la propia Comisión Nacional.

#### **a. Cursos, charlas y presentaciones 2018**

- Curso de Análisis de Riesgo, Plan de Controles y Controles Antidopaje en el desarrollo de Mega Eventos Deportivo, Cochabamba, Bolivia
- Curso de Oficiales de Control de Dopaje, Guayaquil, Ecuador.
- Curso de Oficiales de Control de Dopaje para la Organización Regional Antidopaje de Centroamérica, La Habana, Cuba. (Financiamiento Agencia Mundial Antidopaje)
- Curso de Oficiales de Control de Dopaje, OCD JJOO de la Juventud, Buenos Aires, Argentina.
- Capacitación Análisis de Riesgo, Planes de Control en Eventos Equipo JJOO de la Juventud, Buenos Aires, Argentina., Buenos Aires, Argentina.
- Curso de Oficiales de Control de Dopaje para la Organización Nacional Antidopaje de Cuba, La Habana, Cuba.

#### **b. Intervención en Eventos**

- Intervención de Control de Dopaje, Juegos Olímpicos de la Juventud 2018, Buenos Aires, Argentina.



## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

### Agenda Legislativa

Durante los años 2019 y 2020 se trabajará en la elaboración de nuevos reglamentos que fortalezcan el apoyo a deportistas. Estos reglamentos son los siguientes:

Nuevo Reglamento Proddar: reformulación de beca para deportistas de alto rendimiento, estableciendo procedimientos, criterios de permanencia y causales de exclusión. No requiere actualmente de modificación del componente "Premios e Incentivos" en el Programa Asistencia a la Carrera Deportiva.

Nuevo Reglamento Premio al Logro: normativa que premia a aquellos deportistas que obtienen récords y logros significativos, así como premio nacional del deporte y premio a dirigentes. No requiere actualmente de modificación del componente "Premios e Incentivos" en el Programa Asistencia a la Carrera Deportiva.

Decreto con Fuerza de Ley "Guga": este decreto procurará extender la cobertura actual de los beneficiarios del seguro para deportistas, que actualmente son 700 del Proddar y Programa potencial. Esto será a través de un apoyo estatal mediante un seguro en caso de accidentes personales sufridos durante la actividad deportiva realizada en el extranjero.

Proyecto de Ley de Organizaciones Colaboradoras del Fomento: se trata de reconocer y facilitar el acceso a otro tipo de organizaciones, además de las deportivas, que cumplen un rol en la promoción del deporte y la actividad física. Estas instituciones pueden ser educación superior, Fuerzas Armadas y de Orden, mutuales, que contribuyan a promover y fortalecer la asociatividad deportiva más allá de las actuales organizaciones.

Reglamento Premio al Logro para Entrenadores: este reglamento tratará de que entrenadores y preparadores físicos puedan acceder al premio al logro deportivo, lo cual hoy no es posible, pues el actual reglamento entrega este premio a deportistas y dirigentes.

### Promesas Chile

Durante el primer semestre del año 2019, se dará cumplimiento a uno de los aspectos centrales del Programa de Gobierno 2018 – 2022, se presentará el Programa Promesas Chile.

Promesas Chile hará que distintos componentes de programas que actualmente está ejecutando el Instituto Nacional del Deporte, tales como Asistencia a la Carrera Deportiva, Sistema Nacional de Competencias, entre otros, se coordinen estratégicamente con el objetivo de constituir una estrategia orientada a potenciar los procesos de detección, capacitación, desarrollo y proyección de talentos deportivos, junto con la entrega de beneficios a los deportistas. El objetivo es que aquellos deportistas sean la base rumbo a los Juegos Panamericanos Santiago 2023.

### Encuesta de Hábitos de Actividad Física y Deporte.

Para el año 2019 se proyecta la materialización de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte de la población nacional de 05 a 17 años permitirá apoyar los procesos de toma

de decisiones en el ámbito de la política pública de este sector y que se complemente con la actual Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte para la población de 18 años y más, ampliando el espectro de consulta con enfoque de curso de vida.

En el año 2021 se realizará la primera Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte nos permitirá estimar la incidencia de las políticas públicas deportivas, considerando a la totalidad de población. La aplicación de esta Encuesta generará un hecho histórico en cuanto a la generación de estadística en materia de actividad física, ya que considerará a gran parte de la población en la medición. Este instrumento estará vinculado con las definiciones internacionales en materia de actividad física, también tendrá estrecha relación con la medición de la cultura deportiva en la población chilena, al fin y a los propósitos de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016 - 2025.

### **Plan Olímpico.**

En línea con lo definido en el Programa de Gobierno 2018 – 2022, se fortalecerá el Plan con la implementación de la Unidad Técnica Metodológica 2, en torno a la ampliación del foco al segmento Plan Selección Nacional. Estos aspectos son diseñados desde la Subsecretaría del Deporte.

Un aspecto relevante que se realizará en este periodo es la reformulación del Plan, incorporando al Ministerio del Deporte como un actor relevante en la Secretaría Ejecutiva, y en la comisión revisora de cuentas de la Corporación ADO- Chile.

Por último, se proyecta en el estamento técnico, la creación de una línea programática que tenga por objetivo un sistema de capacitación y certificación para entrenadores de alto rendimiento. La ejecución de esta acción se estima para el año 2020.

### **Planes Comunales de Actividad Física y Deporte.**

Para el año 2019, la planificación contempla la asesoría técnica para la elaboración de 70 Planes Comunales de Actividad Física y Deporte por parte de los equipos técnicos de los niveles nacional y regionales que sean conformados para la revisión. Estos Planes deberán ser presentados ante los Concejos Municipales para su discusión y aprobación por parte de las autoridades locales. A su vez, cada comuna deberá coordinar la realización de Diálogos Participativos a nivel local para el levantamiento de demandas y propuestas de la ciudadanía como insumo base para la elaboración de sus Planes Comunales.

A partir del año 2019, se establece una nueva acción en el Programa que será la de realizar seguimiento a la implementación de los Planes Comunales elaborados los años anteriores. Esto se debe a recomendaciones realizadas por la Dirección de Presupuestos, que fueron asumidas por la gestión técnica del programa.

Para lo anterior, se proyecta una inversión asociada a este producto de M\$503.393.

## **Programa Promoción de la Actividad Física y el Deporte**

La proyección para el año 2019, será que se ajustará la población beneficiaria, es decir, se integrarán distintos actores para la implementación de las ferias, no tan sólo dejando a los establecimientos educacionales como beneficiarios del Programa, sino que también se incluirán organizaciones sociales, empresas, espacios públicos, entre otros, con el fin de ampliar la promoción de la cultura deportiva en el país. Aún así, se proyecta la mantención de la estrategia de intervención de las ferias, siendo estas jornadas una oportunidad de información sobre las alternativas, beneficios y formas de realizar actividad física y deporte, en cuanto a grupo etario y condición física de los asistentes, así como de sus propios intereses y necesidades. Además, se constituyen en instancias de reconocimiento a organizaciones sociales, educativas, laborales y deportivas que se destaquen por promover espacios de participación a nivel local.

Para los logros de estos objetivos, se implementarán 173 Ferias Comunales de Promoción en el año 2019. Se proyecta una inversión asociada a este producto de M\$275.181

## 5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 7:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 8:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 9:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019



## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

MINISTERIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	PARTIDA	26
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL DEPORTE	CAPITULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige
Ley 20.686 Crea el Ministerio del Deporte

Misión Institucional
Fomentar y desarrollar la actividad física y el deporte, para mejorar la calidad de vida y desarrollo integral de las personas durante todo el curso de vida, incentivando la práctica sistemática y permanente, a través del formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas; el mejoramiento de marcos regulatorios; la coordinación de las políticas sectoriales con organizaciones públicas y privadas; el desarrollo de la investigación y la definición de estrategias para su difusión; resguardando un enfoque hacia la inclusión social y orientando los fundamentos y principios que posibiliten mayor participación social, identidad territorial, interculturalidad y equidad de género.

Objetivos Estratégicos del Ministerio	
Número	Descripción
1	Fortalecer la institucionalidad deportiva y de actividad física a través del desarrollo de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016 - 2025. Desplegando un Plan Estratégico Nacional que permita operacionalizar y realizar seguimiento a los propósitos de la Política Nacional.
2	Formular, implementar, monitorear y evaluar planes y programas que promuevan la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas manifestaciones durante todo el ciclo de vida, desde un enfoque de derechos que resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión en su sentido más amplio, en especial con personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad.
3	Diseñar e implementar estrategias para socializar los valores, ideales y conocimientos relativos a la actividad física y al deporte, incentivando su práctica con principal énfasis en la temprana infancia, con la finalidad de inculcar y promover estilos de vida saludables.
4	Entregar las directrices para la formulación, articulación, implementación, monitoreo y evaluación de un Sistema Nacional de Competencias Deportivas, inserto en el sistema educativo y coordinado con las instituciones federadas, con el propósito de establecer una base para el alto rendimiento.
5	Entregar las directrices para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de acciones tendientes detectar jóvenes talentos deportivos, así como mejorar el desempeño de los deportistas chilenos, en eventos deportivos a nivel internacional, tanto a nivel convencional como paralímpico, promoviendo el deporte limpio.
6	Orientar la formulación e implementación de un Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte para coordinar una red de instituciones y organizaciones deportivas públicas y privadas que promuevan la gestión deportiva a nivel local, regional y nacional, a través de un proceso de profesionalización de sus dirigencias, la transferencia de aprendizajes y el acompañamiento en materia de gestión técnica, administrativa y jurídica.
7	Orientar el diseño, implementación y mantención de infraestructura deportiva pública, con estándares internacionales, acorde a las prioridades a nivel país, que incorporen perspectiva local, diseños sustentables, con acceso igualitario, con planes de administración modernos y eficientes, y modelos de gestión establecidos participativamente con los ciudadanos e instituciones sociales y deportivas.

Objetivos Estratégicos institucionales			
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Contribuir a la disminución de la inactividad física en todos los sectores de la población, a través de la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas de actividad física y deporte, propiciando la adherencia a la actividad física y el deporte; la participación en el deporte de competición; el mejoramiento en el desempeño del deporte de alto rendimiento; la eliminación del dopaje en el ámbito deportivo; el fomento de las ciencias del deporte; la articulación de actores públicos y privados; y el mejoramiento de las instalaciones deportivas.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	4
2	Mejorar la calidad de los planes, programas y acciones que integran la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, mediante el diseño e implementación de un Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte.	1, 2, 4, 5, 6, 7	1
3	Contribuir a disminuir las brechas de participación, de inclusión, territoriales, culturales y de género, a través de la formulación de políticas, planes y programas de actividad física y deporte.	1, 2, 3, 7	
4	Fortalecer la institucionalidad deportiva para el desarrollo de la actividad física y el deporte, a través de la articulación del Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte a nivel comunal, regional, nacional e internacional, vinculando las distintas acciones del conjunto de actores públicos y privados, y el estudio y la propuesta de iniciativas legales, reglamentarias y administrativas.	1, 6	2
5	Promover la práctica de la actividad física y el deporte y difundir las políticas, planes, programas deportivos, para incorporar comportamientos físicamente activos en la población, mediante la información de sus beneficios, valores, ideales, conocimientos y una oferta diferenciada y atractiva para los distintos intereses de la población.	1, 2, 3, 4, 5	3

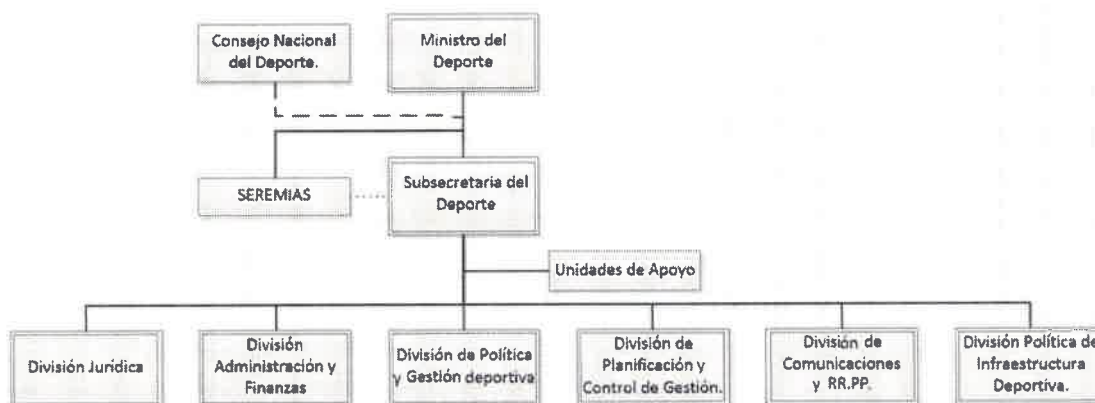
Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas, Planes y Programas de Actividad Física y Deporte.	Modelo de gestión a través del cual se diseña, formula, monitorea y evalúa las políticas, planes y programas que son parte de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, a través de sus tres ejes estratégicos (Actividad Física y Deporte Formativo; Actividad Física y Deporte de Participación Social; y Deporte Competitivo).	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.	Si	Si
2	Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte.	Proyectos de ley y reglamentos, para dar sustento a la institucionalidad deportiva a partir de la regulación, articulación e incentivo de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte en todos los sectores de la población.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12.	No	Si
3	Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Conjunto de acciones que fomentan la práctica de la actividad física y el deporte de manera individual y colectiva, a través de la promoción de la cultura deportiva y la realización de ferias comunales promotoras de la actividad física y el deporte. Además se incorpora la producción de información, estudios y encuestas que orienten las acciones	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	Si	Si

		de promoción.			
4	Transferencia Comisión Nacional de Control de Dopaje.	Transferencia de recursos a la Comisión Nacional de Control de Dopaje para iniciativas tales como: control de dopaje, campañas de prevención, educación, información, difusión y capacitación, para la comunidad deportiva nacional considerada en el Programa Nacional Antidopaje.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Autoridades políticas de Gobierno y Parlamentarios	230
2	Ministerios, Servicios Públicos y Municipalidades	582
3	Población en Chile	18.373.917
4	Establecimientos Educativos	12.253
5	Organizaciones Deportivas (Inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del IND)	24.828
6	Federaciones Deportivas	222
7	Deportistas de Alto Rendimiento	6.668
8	Instituciones de Educación Superior	149
9	Instituciones de Educación Parvularia (JUNJI e Integra)	6.392
10	Personas en situación de Discapacidad (leve y moderada)	1.746.593
11	Deportistas y personas relacionadas, a nivel nacional e internacional a Control de Dopaje	15.000
12	Organismo internacionales y nacionales	15

	Producto Estratégico	Presupuesto 2018	
		(Miles de \$)	%
1	Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas, Planes y Programas de Actividad Física y Deporte.	607,636	8.46%
2	Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte.	212,382	2.96%
3	Promoción de la Actividad Física y el Deporte	254,300	3.54%
4	Transferencia Comisión Nacional de Control de Dopaje.	583,906	8.13%

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



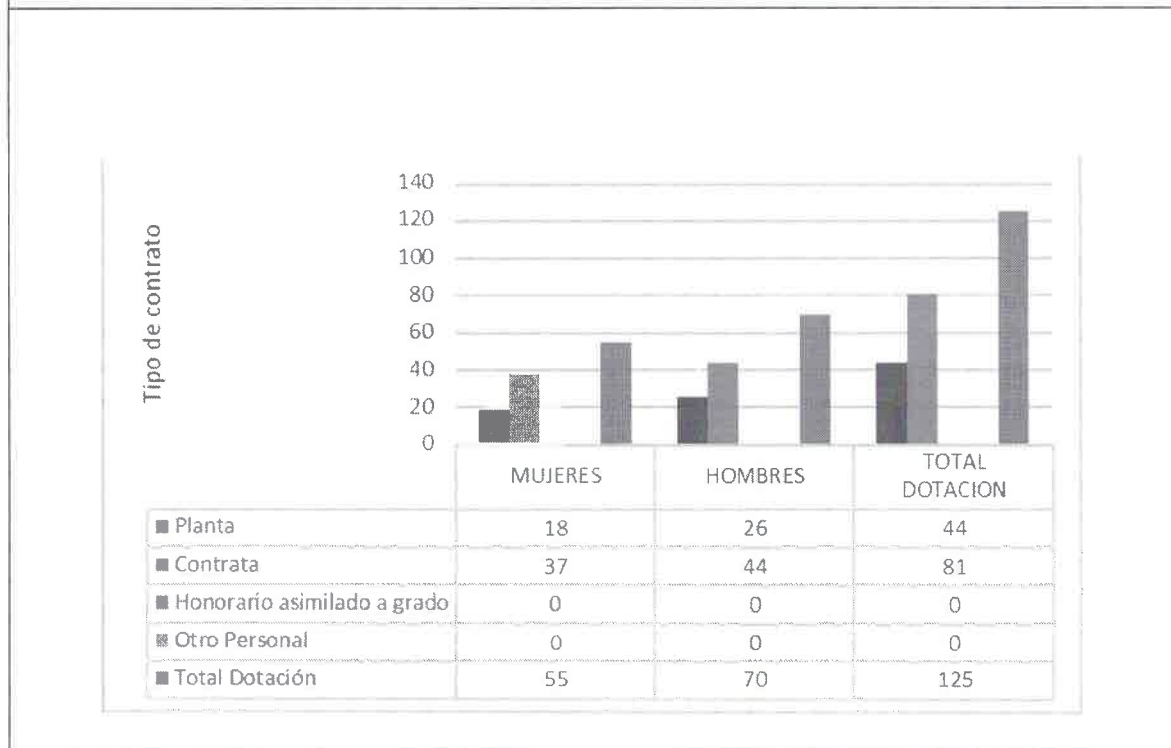
## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra del Deporte	María Paulina Kantor Pupkin
Subsecretario del Deporte	Andrés Otero Klein

## Anexo 2: Recursos Humanos

### Dotación de Personal

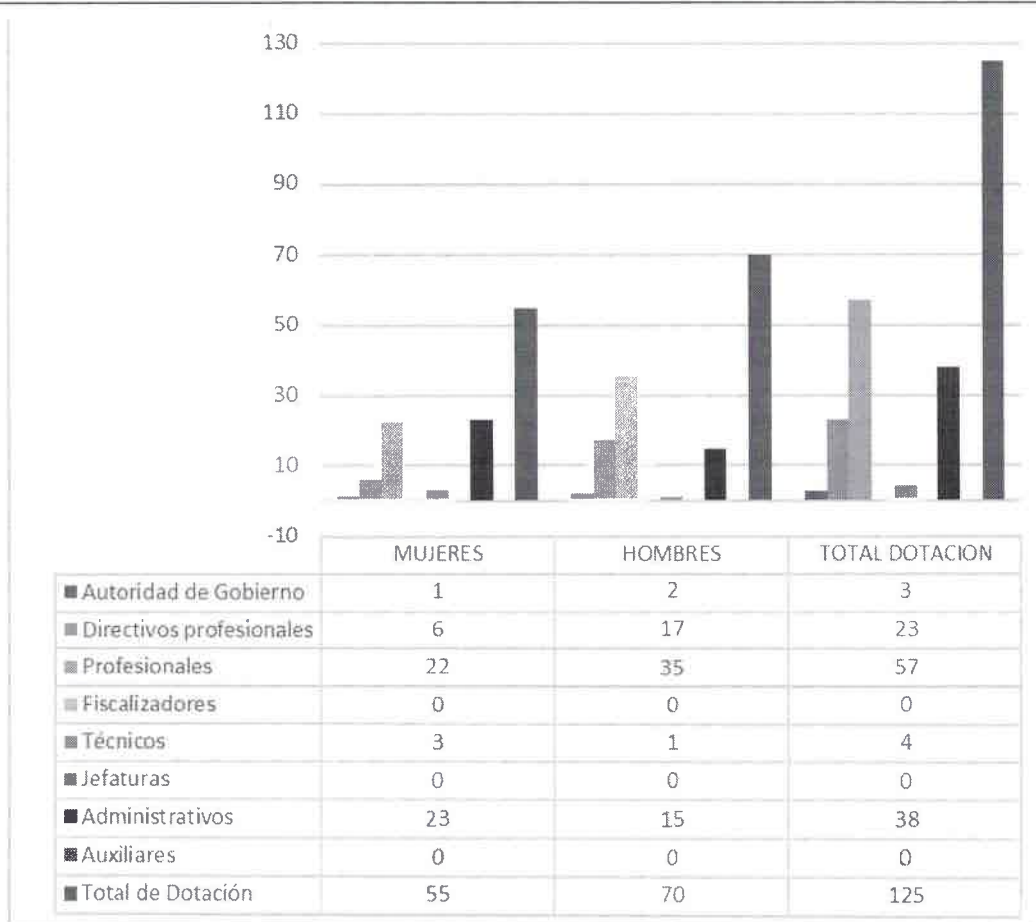
**Dotación Efectiva año 2018<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**



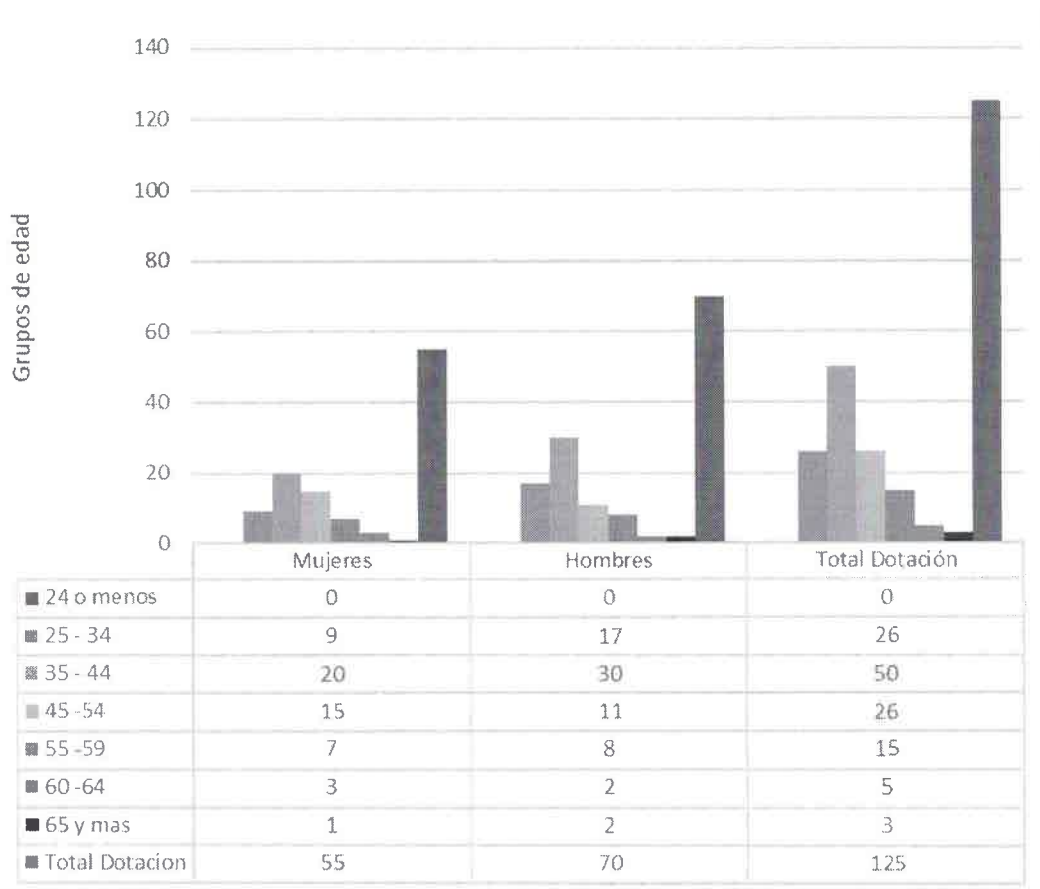
<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.



### Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)

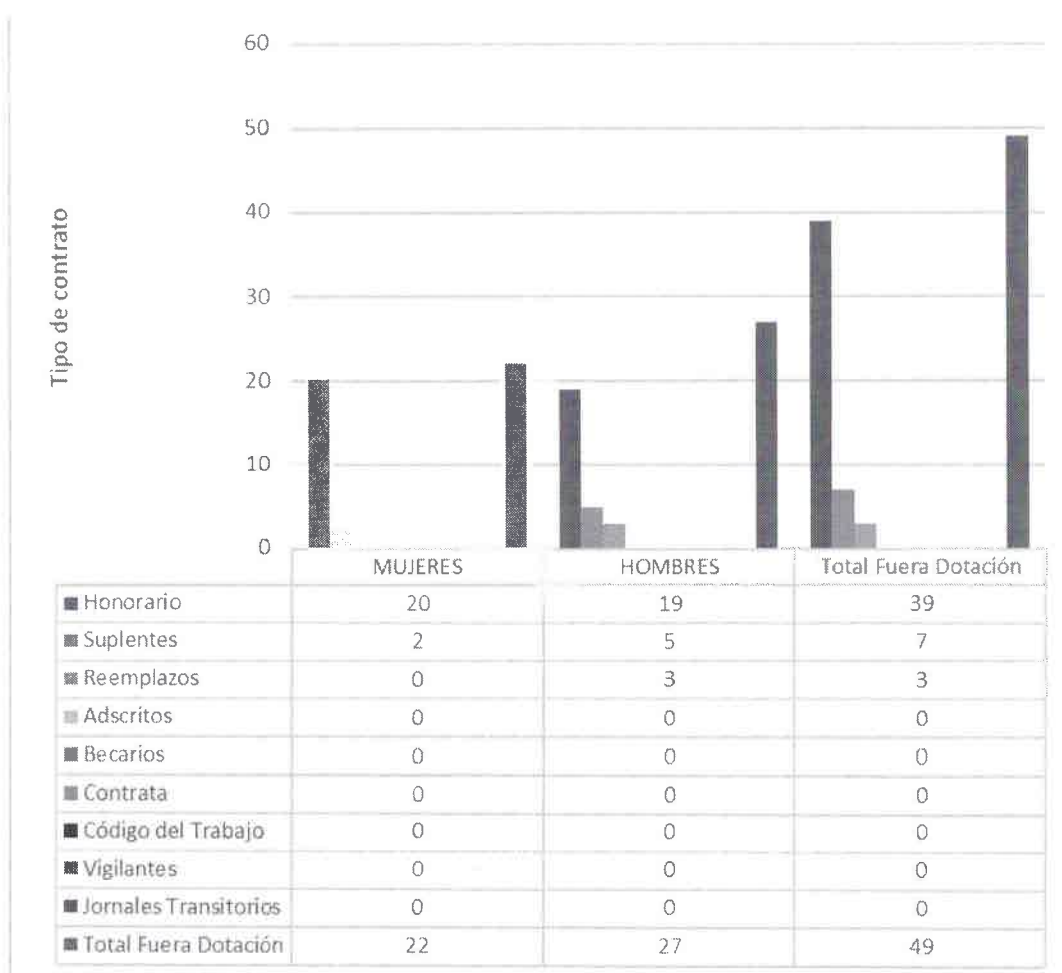


### Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



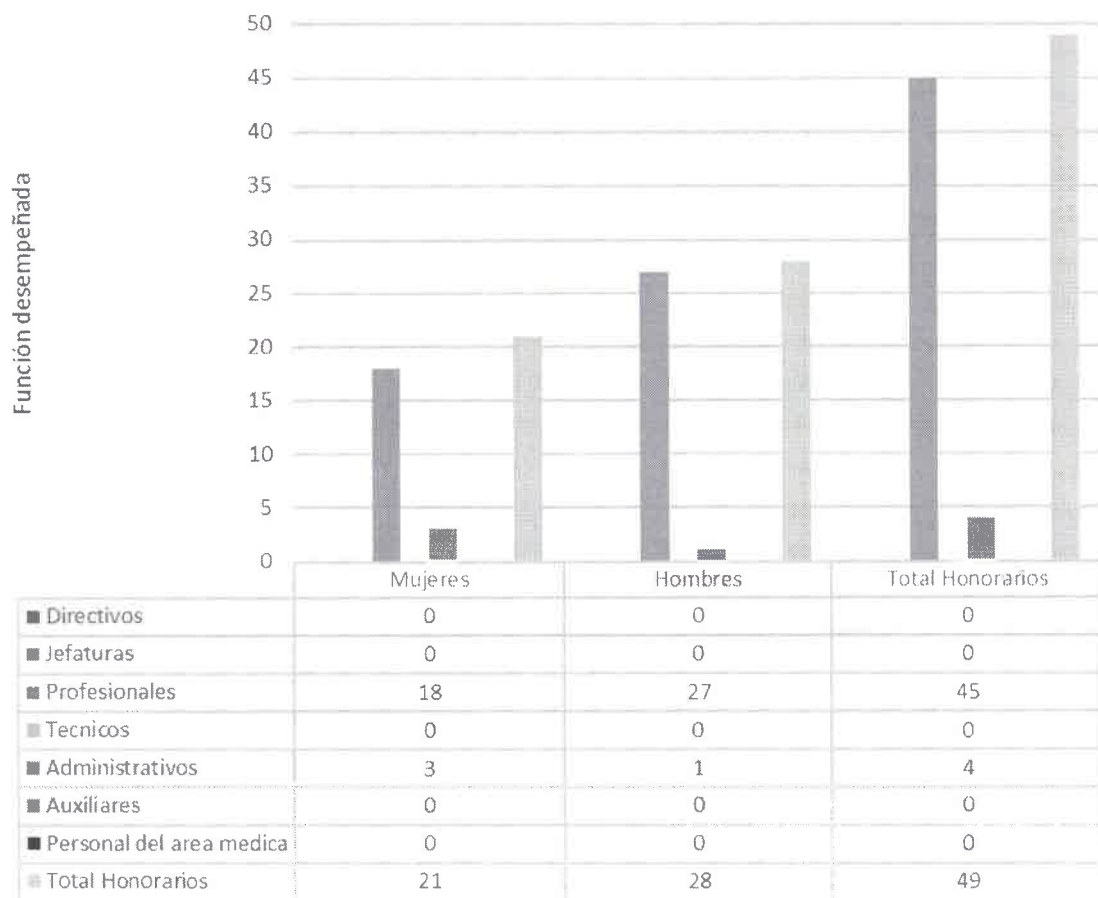
a) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2018<sup>2</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

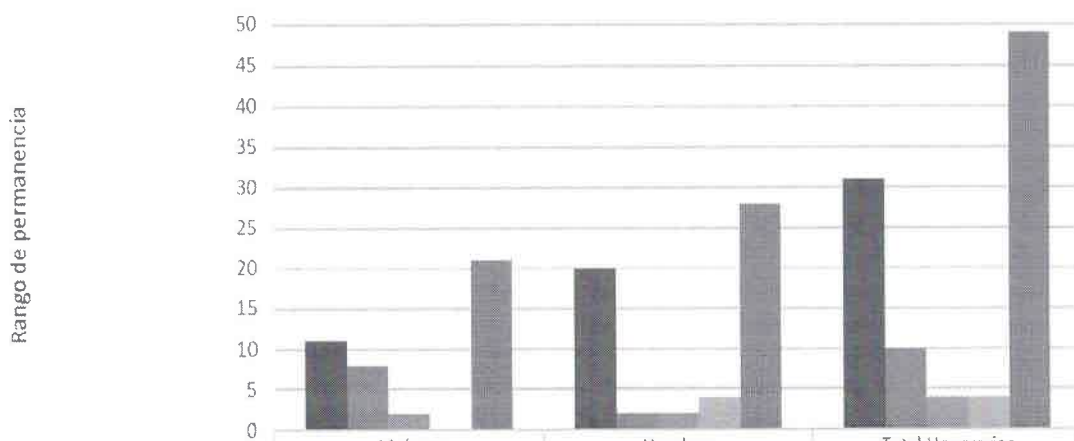


<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

**Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)**



### Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



	Mujeres	Hombres	Total Honorarios
■ 1 año o menos	11	20	31
■ Mas de 1 año y hasta 2 años	8	2	10
■ Mas de 2 años y hasta 3 años	2	2	4
■ Mas de 3 años	0	4	4
■ Total Honorarios	21	28	49



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	81,82%	80%	98	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100%	80%	80	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	10,34%	34%	333	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,86%	0.00%	0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,86%	0.00%	0	
- Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0,86%	2,40%	279	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	8,62%	25,6%	33,67	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	100%	105%	105	

3 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	13,33%	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	8,97%	0%	0	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	49%	40%	81,4	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	912	3474	381	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	14,29%	20%	139,96	
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0%	17%	0%	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	16,85	10,04	168	
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	5,4	5,8	92	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

## Cuadro 1

## Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.</b>	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,34	1,49	23	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	112,76	64,01	176,14	
<b>. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	99	0,85	0,01	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1	0,15	14,52	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,00	0,00	0,00	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,00	0,00	0,00	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	N/A	N/A	0	Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0%	0%		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0%	0%		
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0%	0%		

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>b) INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 - 2018</b>		
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2017 (M\$)<sup>13</sup></b>	<b>Monto Año 2018 (M\$)</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>6.784.433</b>	<b>7.023.886</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.877	16.957
OTROS INGRESOS CORRIENTES	87.770	64.337
APORTE FISCAL	6.690.786	6.942.592
<b>GASTOS</b>	<b>6.705.503</b>	<b>6.957.300</b>
GASTOS EN PERSONAL	4.398.695	4.446.221
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.354.594	1.242.443
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.773	76.181
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	691.548	1.084.682
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	249.893	107.773
<b>RESULTADO</b>	<b>78.930</b>	<b>66.586</b>

<sup>13</sup> Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018



## b) Comportamiento Presupuestario año 2018

### ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)14	Presupuesto Final M\$)15	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)16
<b>INGRESOS</b>				<b>7.185.197</b>	<b>7.001.601</b>	<b>7.023.886</b>	<b>-22.285</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.958	16.957	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.051	2.051	64.337	-62.286
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.026	1.026	45.215	-44.189
	99		Otros	1.025	1.025	19.122	-18.097
09			APORTE FISCAL	7.183.146	6.982.592	6.942.592	40.000
	01		Libre	7.183.146	6.982.592	6.942.592	40.000
<b>GASTOS</b>				<b>7.185.197</b>	<b>7.173.898</b>	<b>6.957.300</b>	<b>216.598</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	4.492.049	4.535.468	4.446.221	89.247
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.390.780	1.277.440	1.242.443	34.997
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		76.182	76.181	1
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A Otras Entidades Públicas	1.174.465	1.174.465	1.084.682	89.783
	03		Comisión Nacional de Dopaje	1.174.465	1.174.465	1.084.682	89.783
	002		Planes Deportivos Comunales	583.906	583.906	519.669	64.237
	003		Promoción de la Actividad Física y Deporte	418.339	418.339	399.486	18.853
	004		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	172.220	172.220	165.527	6.693
29			Mobiliario y Otros	127.903	110.343	107.773	2.570
	04		Máquinas y Equipos	6.525	5.207	5.180	27
	05		Equipos Informáticos	4.207	3.778	3.722	56
	06		Programas Informáticos	38.682	30.871	30.861	10
	07			78.489	70.487	68.010	2.477
<b>RESULTADO</b>					<b>-172.297</b>	<b>66.586</b>	<b>-238.883</b>

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>17</sup>			Avance <sup>18</sup> 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>19</sup> )		0,997	1,011	1,026	1,014	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	$\frac{[IP \text{ Ley inicial} / IP \text{ devengados}]}{[IP \text{ percibidos} / IP \text{ devengados}]}$ $\frac{[IP \text{ percibidos} / Ley \text{ inicial}]}{[DF / Saldo \text{ final de caja}]}$						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	$\frac{(DF + \text{compromisos cierto no devengados})}{(\text{Saldo final de caja} + \text{ingresos devengados no percibidos})}$						

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2018 <sup>20</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>575.138</b>	<b>211.826</b>	<b>786.964</b>
<b>Carteras Netas</b>		<b>0</b>	<b>45.146</b>	<b>45.146</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	0	
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>589.806</b>	<b>216.873</b>	<b>806.679</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	589.806	216.873	806.679
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-36.260</b>	<b>-50.193</b>	<b>-64.861</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	-29.383	-29.383
116	Ajustes a Disponibilidades	1.524	0	1.524
119	Trasposos Interdependencias	0	0	1.524
214	Depósitos a Terceros	-1.244	-21.767	-23.011
216	Ajustes a Disponibilidades	-14.948	957	-13.991
219	Trasposos Interdependencias			

17 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

20 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Comisión Nacional de Dopaje	583.906	583.906	519.669	Esta diferencia radica, principalmente, en la duración del proceso que va desde el envío de la muestra para su análisis, la obtención del resultado final del laboratorio y su posterior facturación, lo cual en promedio bordea los tres meses.
Planes Deportivos Comunales	418.339	418.339	399.486	
Promoción de la Actividad Física y Deportiva	172.220	172.220	165.527	

## f) Transferencias<sup>21</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 <sup>22</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2018 <sup>23</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>24</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	389.902	389.902	343.654	46.248	
Bienes y Servicios de Consumo	784.563	784.563	741.025	43.538	
Inversión Real					
Otros <sup>25</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.174.465</b>	<b>1.174.465</b>	<b>1.084.679</b>	<b>89.786</b>	

## g) Inversiones<sup>26</sup>

No aplica.

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Corresponde al vigente al 31.12.2018

24 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

25 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

26 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

### Logro de Indicadores Formulario H 2018

MINISTERIO MINISTERIO DEL DEPORTE		PARTIDA		26				
SERVICIO SUBSECRETARIA DEL DEPORTE		CAPITULO		01				
Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Valores Efectivo		Meta	Porcentaje de Logro <sup>27</sup> 2018	
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	
Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte	Porcentaje de hitos realizados de reglamentos a tramitar en año t, respecto de los programados para cada reglamento	$(\text{Total hitos-realizados en año } t / \text{Total hitos de tramitación por reglamento}) * 100$	%	100 (18 /18)*100	83 (20 /24)*100	83 (15 /18)*100	83 (15 /18)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No							
Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Porcentaje de hitos de estudios en actividad física y deporte realizados en año t, de estudios iniciados en año t y estudios sin finalizar a año t-1	$(\text{Total hitos-estudios en actividad física y deporte realizados en año } t / (\text{Total estudios sin finalizar a año } t-1 + \text{Total hitos para estudio(s) en actividad física y deporte iniciado(s) en año } t)) * 100$	%	52 (13 /25)*100	0 (0 /0)*100	100 (7 /7)*100	100 (5 /5)*100	100,0%
	Enfoque de Género:							

<sup>27</sup> El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Resultado Global año 2017" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.







## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 – 2018

<b>Compromiso</b>	<b>Iniciativa</b>	<b>Estado de Avance</b>
Formación, práctica y cultura deportiva	Construir el Museo del Deporte	No Iniciado
Formación, práctica y cultura deportiva	Construir infraestructura deportiva en aquellas regiones en que no exista oferta suficiente	No Iniciado
Formación, práctica y cultura deportiva	Crear la aplicación "Deporte a Toda Hora"	En Proceso
Formación, práctica y cultura deportiva	Crear la aplicación "Deporte a Toda Hora"	En Proceso
Formación, práctica y cultura deportiva	Implementar el programa Crecer en Movimiento	En Proceso
Formación, práctica y cultura deportiva	Implementar olimpiadas comunales, regionales y nacionales	En Proceso
Formación, práctica y cultura deportiva	Modificar la legislación que norma la carrera de los deportistas de representación nacional	En Proceso
Formación, práctica y cultura deportiva	Programa Promesas Chile: Lanzar tarjeta de beneficios y convenios	En Proceso
Formación, práctica y cultura deportiva	Proyecto Ley Guga	En Proceso
Formación, práctica y cultura deportiva	Realizar Festivales Deportivos Familiares	En Proceso
Formación, práctica y cultura deportiva	Realizar Gala del Deporte	Terminado
Institucionalidad deportiva y marco legal	Actualizar procedimiento de asignación de recursos y rendición de cuentas	En Proceso
Institucionalidad deportiva y marco legal	Asegurar el cumplimiento de la nueva ley de Federaciones Deportivas Nacionales	En Proceso
Institucionalidad deportiva y marco legal	Desarrollar "Festivales de actividad física, deporte y recreación familiares" en las capitales regionales	En Proceso
Institucionalidad deportiva y marco legal	PdL: Deporte de Educación Superior	En Proceso
Institucionalidad deportiva y marco legal	PdL: Deportes en las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública.	En Proceso
Institucionalidad deportiva y marco legal	PdL: para el buen trato en el Deporte (Boletín N°11.926-29)	En Tramitación

Institucionalidad deportiva y marco legal	Recuperar y mantener la infraestructura municipal	En Proceso
Institucionalidad deportiva y marco legal	Reformular el sistema de donaciones	Terminado
Institucionalidad deportiva y marco legal	Reformular la organización de la Subsecretaría del Deporte y del IND	En Proceso
Rumbo a los juegos Panamericanos Santiago 2023	Abrir Becas Chile a ex deportistas, entrenadores y profesionales del deporte para estudiar en el exterior.	En Proceso
Rumbo a los juegos Panamericanos Santiago 2024	Desarrollar infraestructura para Juegos Panamericanos Santiago 2023	En Proceso
Rumbo a los juegos Panamericanos Santiago 2025	Elaborar nuevo perfil para metodólogos deportivos (que tengan calidad de fiscalizadores)	En Proceso
Rumbo a los juegos Panamericanos Santiago 2026	Entrega de Beca de Excelencia Deportiva para la educación superior a los 10 deportistas más destacados del año	En Proceso
Rumbo a los juegos Panamericanos Santiago 2027	Firmar 20 convenios con Instituciones de Educación Superior, para aumentar cupos de becas de ingresos especiales, gratuidad y flexibilidad curricular para deportistas destacados	En Proceso
Rumbo a los juegos Panamericanos Santiago 2028	Habilitar instalaciones en recintos seleccionados IND con accesibilidad universal y deporte adaptado	En Proceso
Rumbo a los juegos Panamericanos Santiago 2029	Incrementar presupuesto del plan olímpico	En Proceso
Rumbo a los juegos Panamericanos Santiago 2030	Nombrar Director General para el Plan Olímpico y equipo de trabajo	En Proceso
Rumbo a los juegos Panamericanos Santiago 2031	Realizar ajustes al reglamento Premio al Logro	No Iniciado
Rumbo a los juegos Panamericanos Santiago 2032	Realizar ajustes al reglamento PRODDAR	En Proceso
Rumbo a los juegos Panamericanos Santiago 2033	Reformular el Consejo Nacional del Deporte	En Proceso
Rumbo a los juegos Panamericanos Santiago 2034	Reformular el Sistema Nacional de Competencias Deportivas	En Proceso

## Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	26
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL DEPORTE	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	01

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	94.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento:						94.00%

#### DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

##### RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	4	60.00%	4	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	10	24.00%	8	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	No aplica	10.00%	No aplica	No aplica
	<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>14</b>	<b>94.00%</b>	<b>12</b>	<b>0</b>

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS  
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de hitos de estudios en actividad física y deporte realizados en año t, de estudios iniciados en año t y estudios sin finalizar a año t-1	100	100	100,00	No	15,00	15,00
2	Porcentaje de Comunas del país con Plan Comunal de Actividad Física y Deporte presentados a los Concejos Municipales al año t	28	28	100,00	No	15,00	15,00
3	Porcentaje de establecimientos educacionales con alto grado de vulnerabilidad año t-1 que participan en Ferias de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en año t	3,90	4,14	106,15	No	15,00	15,00
4	Porcentaje de hitos realizados de reglamentos a tramitar en año t, respecto de los programados para cada reglamento	83	83	100,00	No	15,00	15,00
	Total:					60,00	60,00

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	18	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	6	No
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,0	Si
5	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	100,00	Si
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
7	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,83	No
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	46	Si
10	Índice de eficiencia energética.	138,56	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:39



## Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>28</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>29</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>30</sup>
<b>Equipo de Trabajo 1:</b> División de Política y Gestión Deportiva, Coordinación de Secretarías Regionales Ministeriales y Secretarías Regionales Ministeriales del Deporte (14).	66	3	100%	8%
<b>Equipo de Trabajo 2:</b> División de Administración y Finanzas, y División Jurídica.	27	5	100%	8%
<b>Equipo de Trabajo 3:</b> Gabinetes (Ministerio y Subsecretaría), Comunicaciones, Auditoría Ministerial y Fiscalización, y Planificación y Control de Gestión.	17	3	100%	8%

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
<b>Equipo de Trabajo 1:</b> División de Política y Gestión Deportiva, División de Política de Infraestructura Deportiva, Unidades de Apoyo (Participación Ciudadana; Relaciones Internacionales y Coordinación Intersectorial), Secretarías Regionales Ministeriales del Deporte (14) y Área Coordinación de Secretarías Regionales Ministeriales.	71	6	100%	8%

28 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

29 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

30 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.



<b>Equipo de Trabajo 2:</b> División de Administración y Finanzas y Unidad de Apoyo de Auditoría Interna.	26	6	100%	8%
<b>Equipo de Trabajo 3:</b> División Planificación y Control de Gestión, División Jurídica, División Comunicaciones y Relaciones Públicas, Unidad de Apoyo de Transparencia y Gabinetes (Ministerio y Subsecretaría).	21	5	100%	8%

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
<b>Equipo de Trabajo 1:</b> División de Política y Gestión Deportiva, Coordinación de Secretarías Regionales Ministeriales y Secretarías Regionales Ministeriales del Deporte (14).	73	6	100%	8%
<b>Equipo de Trabajo 2:</b> División de Administración y Finanzas.	24	6	100%	8%
<b>Equipo de Trabajo 3:</b> División Planificación y Control de Gestión, División Jurídica, División Comunicaciones y Relaciones Públicas, Unidad de Apoyo de Transparencia y Gabinetes (Ministerio y Subsecretaría).	25	5	98%	8%

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2018				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
<b>Equipo de Trabajo 1:</b> División de Política y Gestión Deportiva, División de Política de Infraestructura Deportiva, Unidades de Apoyo (Participación Ciudadana; Relaciones Internacionales y Coordinación Intersectorial), Secretarías Regionales Ministeriales y Área Coordinación de Secretarías Regionales Ministeriales.	74	6	100%	8%

<b>Equipo de Trabajo 2:</b> División de Administración y Finanzas.	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>	<b>8%</b>
<b>Equipo de Trabajo 3:</b> División de Planificación y Control de Gestión, División Jurídica, División de Comunicaciones y Relaciones Públicas; Unidad de Auditoría Interna; Unidad de Apoyo de Transparencias y Gabinetes (Ministerio y Subsecretaría).	<b>27</b>	<b>5</b>	<b>98%</b>	<b>8%</b>

Número total de dotación afecta al incentivo CDC 2019	<b>117</b>
Monto de recursos que se pagará el año 2019 en M\$	<b>136.694</b>
Promedio anual por persona en M\$	<b>1.168</b>
Porcentaje del gasto total en subtítulo 21	<b>2,90%</b>

## Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

### - Género

En el marco de los desafíos establecidos en la agenda de género del presidente Sebastián Piñera, el Ministerio del Deporte ordenó la implementación de medidas de género 2018-2022 que tributarán a los cuatros ejes que el ejecutivo ha priorizado: 1) Igualdad de derechos de mujeres y hombres ante la ley; 2) Tolerancia cero a todo tipo de violencia y discriminación; 3) Fomentar una mayor participación de mujeres en altos cargos; y 4) Promover la corresponsabilidad familiar y autonomía económica y laboral de las mujeres.

En este contexto, se nombra la Encargada de Género de la Subsecretaría del Deporte, mediante la Resolución Exenta N°862 de fecha 29 de junio del 2018, quien preside la mesa de enfoque de género con el objetivo de transversalizar las medidas de género en el Servicio.

Esta mesa trabajó los compromisos de la medida N°1 del Programa de género (PMG 2018), desarrollando el diagnóstico sobre la aplicación del enfoque de género en los productos estratégicos y una revisión diagnóstica de los sistemas de información, estadísticas y estudios de la institución.

Asociado al producto estratégico *Promoción de la Actividad Física y el Deporte*, se aplicó la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte, que busca identificar hábitos de ejercicio físico y deportes en la población chilena, hombres y mujeres, en edad igual o mayor a 18 años, en hogares de sectores rurales y urbanos en las 15 regiones del país, sobre todos los grupos socioeconómicos. Los datos que se desprenden fueron desagregados por sexo, permitiendo realizar análisis sobre las tendencias de la práctica de actividad física y deporte (sedentarismo, frecuencia, tipo de actividades físicas, razones por las cuales se practica o no, entre otros), que contribuyen en la orientación de las políticas públicas sectoriales y del intersector.

De manera complementaria, y relacionado con el producto estratégico *Marco Normativo de la Actividad Física y el Deporte*, la Subsecretaría participó en indicaciones al proyecto que modifica la Ley del Deporte N°19.712 y la Ley N°20.019 que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, propuesto por el diputado Sebastián Keitel, que tiene el propósito de establecer la obligación de contar con un protocolo que prevenga y sancione las conductas de maltrato, abuso, discriminación y acoso sexual, por parte de las organizaciones deportivas, cuyos contenidos serán redactados por el Ministerio del Deporte.

Por otra parte, en materia de gestión interna, se realizó -junto al Servicio Civil- capacitación a la planta directiva y jefaturas del Servicio sobre maltrato, acoso laboral y sexual (MALS), dando cumplimiento al Instructivo Presidencial al respecto.

### - **Descentralización / Desconcentración**

La Subsecretaría del Deporte, durante el año 2018, desarrolló un *“Informe de Factibilidad para la Implementación de Iniciativas de Descentralización y/o Desconcentración”*, cuyo análisis arrojó, como conclusión central, que el proceso de provisión de los productos o servicios se encuentra totalmente concentrado en el nivel central y que no hay aún condiciones para avanzar en materia de descentralización y/o desconcentración.

Durante el 2019 se analizarán los alcances y complejidades de las medidas desconcentradoras en las que se podría progresar, asociadas a los subproductos Planes Deportivos Comunales y Ferias Comunales de Promoción (Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte), considerando la magnitud presupuestaria y operativa de la institución; ello, dado que una de las principales complicaciones es la capacidad operativa de las Secretarías Regionales Ministeriales, pues en promedio cuentan con una dotación de 4 personas (entre administrativos, profesionales y autoridades).

## Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

<b>Proyecto de Ley que establece el Día Nacional del Deporte y la Actividad Física.</b>	
N° boletín	10550-29
Objetivo	Establecer el 6 de abril de 2017 de cada año como Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.
Fecha de ingreso	Miércoles 27 de enero de 2016.
Estado de tramitación	Segundo trámite constitucional.
Beneficiarios directos	Toda la población.

<b>Proyecto de Ley modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas.</b>	
N° boletín	10634-29
Objetivo	Modernizar el actual modelo, agotado y fracasado, de regulación a las Sociedades Anónimas Deportivas, estableciendo mayores facultades de fiscalización a todos los clubes por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, limitando los conflictos de interés y entregando la posibilidad a los clubes deportivos de capitalizar e inyectar nuevos recursos a los clubes a través del ingreso de los hinchas a la propiedad de las Sociedades y su respectiva administración real.
Fecha de ingreso	Lunes 02 de mayo de 2016.
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional.
Beneficiarios directos	Sociedades anónimas deportivas, Federación de Fútbol de Chile y Asociación de Fútbol de Chile.

<b>Proyecto que modifica la Ley del Deporte incorporando 4 horas de Educación Física.</b>	
N° boletín	6949-04
Objetivo	La iniciativa propone modificar el artículo 5º de la ley Nº19.712, del Deporte, el cual, dispone que: "Los planes y programas de estudio de la educación básica y de la educación media deberán considerar los objetivos y contenidos destinados a la formación para el deporte. El marco curricular de enseñanza de la educación preescolar deberá considerar contenidos destinados a enseñar el valor e importancia del deporte, sus fundamentos y a motivar e incentivar su práctica." La enmienda propuesta en el proyecto consiste en agregar, al citado inciso segundo, después de la palabra "deporte", la primera vez que aparece, y precedida de una coma, la frase "para lo cual podrá comprender, a lo menos, de cuatro horas de Educación Física y Deportes, para cumplir con los planes y los programas, señalados en este artículo".
Fecha de ingreso	Miércoles 19 de mayo de 2010.
Estado de tramitación	Segundo trámite constitucional.



Beneficiarios directos	Estudiantes de enseñanza básica y media; Estudiantes de la carrera de Educación Física y Profesores de Educación Física.
------------------------	--

<b>Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Girardi, Araya, Bianchi, Chahuán y Quinteros, para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales.</b>	
N° boletín	11.518-11
Objetivo	Estimular la práctica regular de la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales.
Fecha de ingreso	Miércoles 27 de noviembre de 2017. Con fecha 9 de enero de 2018 se formularon las indicaciones del Ejecutivo al proyecto de ley.
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional.
Beneficiarios directos	Toda la población.

<b>Indicación Ley N°20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.</b>	
N° boletín	10634-29
Objetivo	Modernizar el actual modelo, agotado y fracasado, de regulación a las Sociedades Anónimas Deportivas, estableciendo mayores facultades de fiscalización, limitando los conflictos de interés y entregando la posibilidad a los clubes deportivos de capitalizar e inyectar nuevos recursos a los clubes a través del ingreso de los hinchas a la propiedad de las Sociedades y su respectiva administración real.
Fecha de ingreso	Lunes 02 de mayo de 2016. Con fecha 6 de enero de 2017 se formularon las indicaciones del ejecutivo al proyecto de ley.
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional.
Beneficiarios directos	Sociedades anónimas deportivas, Federación de Fútbol de Chile y Asociación de Fútbol de Chile.

<b>Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, para establecer el deber de contar con un protocolo contra acoso sexual en la actividad deportiva nacional.</b>	
N° boletín	11.926-29
Objetivo	La promoción de las buenas prácticas en el trato entre las personas en el seno de las organizaciones deportivas, estableciendo el deber de las organizaciones deportivas para contar con protocolos para la prevención y sanción del acoso sexual.
Fecha de ingreso	18 de julio de 2018.
Estado de tramitación	El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional, en el Senado. Para conocimiento y revisión de su Comisión de Educación y Cultura.
Beneficiarios directos	Organizaciones deportivas



## Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

**Ley N° 20.887, que facilita infraestructura y equipamiento deportivo de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública a organizaciones deportivas establecimientos educacionales y personas jurídicas sin fines de lucro.**

Fecha de promulgación: 4 de enero de 2016.

Fecha de entrada en Vigencia: 8 de enero de 2016.

Materia: Facultó a las instituciones que forman parte de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Área) de Orden y Seguridad Pública (Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile) para permitir el uso de su infraestructura y equipamiento deportivo a las organizaciones deportivas legalmente constituidas, a establecimientos educacionales en todos sus niveles y a las personas jurídicas sin fines de lucro que determine el reglamento; todo ello, en el ejercicio de la misión institucional y de fortalecimiento de las relaciones cívico militares. Mediante la dictación de reglamentos se establecieron los requisitos, procedimientos y formalidades para su uso, los plazos máximos, el procedimiento para determinar los gastos a reembolsar, los criterios y prioridades con los cuales se determinarán las actividades y sus beneficiarios.

**Ley N° 20.978, reconoce el deporte adaptado y paralímpico.**

Fecha de promulgación: 2 de diciembre de 2016.

Fecha de entrada en Vigencia: 16 de diciembre de 2016.

Materia: Reconoce de manera expresa la categoría del Deporte Adaptado, señalando que este es aquel que practican las personas en situación de discapacidad, ajustando las reglas e implementos para su desarrollo, también incluye en esta modalidad aquellos deportes especialmente diseñados para ellos, con el fin de permitirles su práctica. Agrega que cuando el deporte adaptado se desarrolle y practique en la forma y por deportistas de alto rendimiento y proyección internacional, bajo el amparo del Comité Paralímpico, se denominará deporte paralímpico y sus cultores "deportistas paralímpicos".

**Ley N° 21.007 que establece el Día Nacional del Deporte y la Actividad Física**

Fecha de promulgación: 30 de marzo de 2017

Fecha de entrada en Vigencia: 6 de abril de 2017

Materia: Establece el día 6 de abril como Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, y su finalidad es fomentar una mayor valorización social del deporte y de la actividad física por parte de todos los sectores de la población, mediante la organización de actividades coordinadas por el Ministerio del Deporte, en conjunto con distintos entes públicos y privados.



Gobierno  
de Chile